

	<p align="center"><b>ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE LA GUIJARROSA</b></p> <p align="center">Avda. Molino Blanco, 3</p> <p align="center">14.547 LA GUIJARROSA (Córdoba)</p> <p align="center">Telf.: 957 315036-315211 Fax: 957 315036</p>

**VERÓNICA SANTAELLA MIR, SECRETARIA-INTERVENTORA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA GUIJARROSA (CÓRDOBA)**

**CERTIFICA**

Que por la Junta Vecinal de esta E.L.A., en sesión ordinaria celebrada en fecha 27/12/2016, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“4º.- CUENTA GENERAL 2015**

Rendidas por la Presidencia y formada por la Intervención la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015 y examinada la distinta documentación que la compone.

Informada por la Comisión Especial de Hacienda con fecha de 5-10-2016, fue sometida a información pública, sin que se hayan presentado alegaciones.

Explica el Sr. Presidente de la E.L.A. el procedimiento a seguir en esta materia.

Visto lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004.

Conocido todo lo anterior, y sometido el asunto a votación, esta Junta Vecinal, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015 previamente informada en la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 5-10-2016 y expuesta al público mediante anuncios en el BOP nº 197, de fecha 14-10-2016 y el Tablón de anuncios de la E.L.A, sin que se hayan presentado reclamaciones contra la misma.

Segundo.- Remitir la misma al Tribunal de cuentas su conocimiento y a los efectos oportunos conforme a lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.“

Y para que conste y surtan los efectos oportunos allí donde proceda, con la salvedad prevista en el art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, ROF, expido el presente, de orden y con el Vº Bº del Sr. Presidente de la E.L.A.

En La Guijarrosa,

SECRETARIA-INTERVENTORA Fdo: Verónica Santaella Mir

Vº.Bº. EL PRESIDENTE DE LA E.L.A. Fdo.: Manuel Ruiz Alcántara

Código seguro de verificación (CSV):

**97E1 11A1 D2C3 24BD 5678**



(97)E111A1D2C324BD5678

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de La Guijarrosa. Podrá verificarse en [www.guijarrosa.es](http://www.guijarrosa.es)

Firmado por Secretaria - Interventora SANTAELLA MIR VERONICA el 28/12/2016

Firmado por Presidente RUIZ ALCANTARA MANUEL el 28/12/2016